

PERITO ELECTRICISTA

Naturaleza del Trabajo

Trabajo diestro que consiste en la instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos.

Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase son responsables de realizar trabajo de moderada complejidad y responsabilidad que conlleva mantener en buen estado de funcionamiento los sistemas eléctricos. Reciben instrucciones generales de un superior jerárquico y ejecutan el trabajo de acuerdo con las prácticas del oficio y con los procedimientos establecidos; no obstante, en ocasiones se requiere ejercer alguna iniciativa e independencia de criterio. Su trabajo se revisa durante su ejecución o a su terminación para verificar su corrección.

Ejemplos de Trabajo

Reparar averías eléctricas y cortos circuitos en diferentes sistemas y equipo eléctrico.

Efectuar instalaciones eléctricas nuevas en oficinas o facilidades que se remodelen o cambien de ubicación física.

Hacer instalaciones eléctricas y montura de contadores, transformadores para lámparas, toma corrientes, interruptores y paneles de distribución eléctrica, entre otros.

Orientar sobre la compra y hacer estimados de los materiales eléctricos para los trabajos a realizarse.

Realizar inspecciones regulares de los sistemas eléctricos para determinar su condición y necesidades de reparación.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de las prácticas del oficio de electricista.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en el uso y manejo de herramientas y equipo requerido en su oficio.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de escuela superior que esté suplementada por un curso vocacional de electricidad.

Requisito Adicional

Poseer licencia de Perito Electricista expedida por la Junta Examinadora de Peritos Electricistas de Puerto Rico y pertenecer al Colegio de Peritos Electricistas.

Período Probatorio

Cuatro (4) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de gran magnitud o accidentes fatales.

Esfuerzo físico que requiere mover con cierta frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

Esfuerzo visual moderado.

Esfuerzo mental normal.

Se requieren de 6 a 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

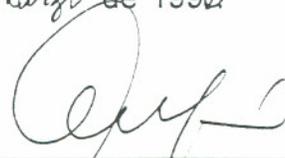
En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de la Familia, efectivo el 1 de marzo de 1996

APR 11 1996

Aprobado:



Carmen L. Rodríguez Rivera
Secretaria
Departamento de la Familia



Aura L. González Ríos
Directora
Oficina Central de
Administración de Personal